



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00823191- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de la Dra. Silvia Carolina Scotto como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba elevado a consideración del H.C.D. por la Dirección de la Escuela de Filosofía con adhesión de docentes, investigadores, egresadxs y estudiantes de la comunidad de la Universidad Nacional de Córdoba y de la comunidad filosófica argentina, en los términos de la reglamentación vigente y el Estatuto de la U.N.C; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión Honoraria constituida por Res. Del H.C.D. Res. 470/2024 a los fines de evaluar los méritos de la Profesora Dra. Silvia Carolina Scotto, después de analizar detenidamente las previsiones de la Ordenanza 10/91 y sus modificatorias, Ordenanza 02/93 y 01/97, donde se establecen los requisitos que deberán exhibir quienes aspiran a tal distinción, entre otros conceptos, pondera lo siguiente:

Que la Profesora Dra. Silvia Carolina Scotto egresó como Profesora de Historia (1982) y como Licenciada en Filosofía (1984), en la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta universidad. En la misma unidad académica obtuvo el título doctoral en 1998. Fue nombrada como Jefa de Trabajos Prácticos en la cátedra de Filosofía del Lenguaje, Escuela de Filosofía, UNC, en el año 1986. A partir de entonces y a través de concursos pertinentes, ejerció los cargos de Profesora Adjunta y Titular de las asignaturas Filosofía del Lenguaje I, Filosofía del Lenguaje II y Filosofía Contemporánea. A esta tarea docente se suman diversos seminarios en el plano de grado y posgrado dictados en la Universidad Nacional de Córdoba y en distintas unidades académicas del país;

Que la Dra. Scotto dedicó una significativa fracción de su tiempo a diversos cargos universitarios ligados con la actividad académica y científica. Deben reconocerse entre otros el haber sido Vicedirectora de la Escuela de Filosofía (1993-1995), Secretaria de Ciencia y Técnica de la FFyH (1996-1999) y Decana de la FFyH durante dos períodos consecutivos (1999-2002, 2002-2005). Se desempeñó también como Directora del Doctorado en Filosofía (2013-2016) y como Directora del Doctorado en Neurociencias de la Universidad Nacional de Córdoba (2018-2020). Cada cargo que ejerció se benefició por su capacidad en la política académica, su excelente formación profesional, su generosidad y de una visión integrativa que conjuga la educación universitaria, la generación del conocimiento y la extensión del mismo hacia la sociedad. Sin lugar a dudas, estas virtudes obraron como el sustento para

que fuese elegida como Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba durante dos períodos consecutivos (2007-2010 y 2010-2013). Ha sido la primera y única mujer elegida como Rectora y durante la totalidad de este periodo temporal, la Universidad registró cambios significativos y perdurables en todas las aristas del quehacer académico y científico;

Que en el año 1999, la Profesora Dra. Silvia Carolina Scotto ingresó a la Carrera de Investigador Científico del Conicet en calidad de Investigadora Adjunta. Tras diversas evaluaciones de esta institución, obtuvo la categoría de Investigadora Principal. Desde el año 2005 y hasta el presente, fue categorizada como Categoría I en el sistema nacional de incentivos científicos universitarios. Su producción científica ha sido publicada en revistas nacionales e internacionales caracterizadas por la evaluación de pares especialistas. Sus aportes implican la semántica de los conceptos mentales y la atribución intencional a humanos y a animales no humanos. Los mismos fueron beneficiados por su dirección de numerosas tesis doctorales, tesis de grado, de becas otorgadas por distintos organismos de promoción científica y técnica y subsidios de los mismos. Resta destacar que en el año 2010 recibió la distinción del Gobierno de Francia denominada "Diploma de Caballero de la Orden de las Palmas Académicas" por su contribución a las áreas de la Filosofía, Historia y Filosofía de la Ciencia y la Tecnología;

Que sus contribuciones científicas han impactado al campo de la Filosofía y del Lenguaje a través un sistemático abordaje de naturaleza interdisciplinaria. Dichas contribuciones colaboraron en el desarrollo de la Filosofía de la Mente y las ciencias cognitivas en el ámbito de grado y posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, como surge del análisis de su curriculum, sus aportes deben ser considerados como sobresalientes en cuanto a la vida universitaria en general y a distintas áreas del conocimiento enmarcadas en instituciones ligadas al quehacer educativo superior, la generación del conocimiento científico y la formación de jóvenes recursos humanos;

Que, por todo lo expuesto, esta Comisión Honoraria considera que la Profesora Dra. Silvia Carolina Scotto reúne de manera inobjetable los requisitos exigidos para la Designación de Profesores Eméritos de la Universidad Nacional de Córdoba, por lo cual aconseja por unanimidad su designación;

Que en sesión del H. Consejo Directivo del día de la fecha, se aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza:

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por la Comisión Honoraria designada por resolución del H.C.D. Nro. 470/2024 y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de la Profesora Dra. Silvia Carolina Scotto como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

